

EL SABIO D'ELHUYAR

DOR

BERNARDO J. CAYCEDO

(Continuación)

Jueves 16 de Enero de 1794.

El grupo de exploradores subió otra vez por el camino de Coloya. Jaramillo no dejaba de infamar a su patrón y anunciar que había de vengarse de sus supuestas injurias.

De dos puñales que llevaba al cinto con desafiante ostentación, vendió uno en el sitio que llamaban de El Aguador, en donde hicieron alto. El que le quedaba, según hubo quien lo informase después, lo reservaba para que el cuerpo de D'Elhuyar «le sirviese de vaina».

Don José Gutiérrez, escandalizado, trató de disuadirlo y de evitar que regresase antes que él. Pero el mulato, apenas entregó las herramientas y demás efectos de la hacienda, se escabulló a toda prisa y después de breve permanencia en Mariquita, se encaminó a la mina de El Sapo.

Don Vicente Lee, que vio confirmadas sus previsiones en lo referente a minas, le escribió a D'Elhuyar:

«... le aviso haberse verificado la entrada al Páramo el mismo día jueves que vuesamerced me previene en la suya. Y fue Jaramillo, y entregó todo lo de su cargo, y en cuanto a minas, enseñó la de oro y me escribe Gutiérrez que aunque no la ha cateado, presume por sus circunstancias será de las mejores del Reino. Esto, o es mucha inteligencia o mucha facilidad asegurar lo que no se ha visto. En cuanto a la de plata, salió como figuré a vuesamerced, que la muestra era de Santa Ana. Así se lo confesó ya Jaramillo a mi hermano» (199).

(199) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Vicente Lee (en Mariquita) a D'Elhuyar (en El Sapo), a 16 de Febrero de 1794.

Entretanto, D'Elhuyar, temeroso de que el mulato registrase en su propio nombre las minas, invocando título de descubridor, pidió amparo ante el Alcalde del Partido de San Luis, Don José Miguel de Perilla, quien hizo constar lo necesario para la seguridad de los derechos de D'Elhuyar y para invalidar el registro que pudiera pretender su desleal mayordomo (200).

XIII.—HERIDO DE ARMA NEGRA Y DE ARMA BLANCA

Mal cariz tuvo para Juan José desde un comienzo la empresa de la mina de El Sapo, pero él no lo advirtió. Ni podía adivinar que, además de su fracaso como negocio lucrativo, vendría a tener otros efectos secundarios.

Muerto Don Pedro de Ugarte, empezaron los reparos y objeciones de los sobrinos sus herederos para someter la entrada formal del mineralogista a la Compañía a una serie de exigencias que desvirtuaban las condiciones ya acordadas con él por su tío y por Mutis.

El letrado Don José Caycedo y Flórez asistió a su cuñado y de su mano escribió una réplica a las proposiciones de los sobrinos.

6 Junio 1793.

Al cabo de los meses, ante el escribano de Su Majestad, Don Juan Nepomuceno Franqui, asentaron compañía los Ugartes y D'Elhuyar, los dos primeros como capitalistas y el último, con una tercera parte de las utilidades, a cambio de «concurrir con sus conocimientos y asistencia personal, en las temporadas que la considere necesaria (para cuyos casos deberán los citados Ugartes solicitar la licencia del Excelentísimo Señor Virrey) para dirigir y dar las disposiciones convenientes para la plantificación de las oficinas, régimen y método que haya de seguirse en los beneficios...» Lo que hoy llamamos socio industrial.

Acaso lo que más le atraía era la inmediata posibilidad de escapar a su obligatoria permanencia en Santa Ana.

Y encontraba buenas razones para justificarlo: «...no siendo necesaria mi asistencia para dirigir las operaciones diarias, que se reducen a practicar lo establecido, sin que ocurra cosa nueva en

(200) Fray Pedro Fabo. "Historia de la Ciudad de Manizales". Tipografía "Blanco y Negro", Manizales, 1926, págs. 48-49. Datos suministrados por B. J. Caycedo.

que pudiera ocuparme con algún fruto y en atención a que mi compañero, Don Angel Díaz, vino con el destino de que se le emplease en los establecimientos que se fuesen fundando, mientras yo corría los otros que se establecen en el Reino, me parece muy conveniente el que Vuesa Excelencia mandase que dicho mi compañero se hiciese cargo de la dirección de aquel establecimiento (Santa Ana) y que yo me dedique a dar las disposiciones oportunas en los establecimientos de minas de El Sapo y Pamplona, cuyos interesados solicitan mi asistencia...»

Quería recorrer otros parajes mineros y «dar a luz algunos tratados sobre la geografía física del reino». Obra que, como la de las esmeraldas, jamás pudo escribir.

El Virrey le dio el permiso que pedía, pero sin relevarlo de la dirección de las minas de Mariquita. «En consecuencia, será del cargo de vuesa merced dirigir las operaciones de entidad que se ofrezcan... y dar las órdenes convenientes sobre cuanto ocurra, a cuyo fin estará siempre Don Angel a las de vuesa merced, en los términos que hasta aquí...» (201).

Se frustró así la intentona de cortar la verdadera y profunda causa de aquella lucha. D'Elhuyar, con la autorización del Virrey se fue a la mina de Nuestra Señora del Cerro de El Sapo. Al poco tiempo el cuñado le avisó que había advertido considerable merma en el mineral almacenado en la Manta. El Director lo instruyó para que averiguase lo que ocurría. Y el Don Angel, altanero, le repuso que le mandaba hacerlo «para tener vuesa merced tiempo libre y atender a sus intereses particulares en la mina de El Sapo».

D'Elhuyar, con la autoridad que le ha confirmado el Virrey, insiste en su orden. El trabacuentas se hace cada vez más crudo y por fin sube al palacio del Virrey, a quien D'Elhuyar presenta queja con copias del pugilato epistolar. El Fiscal Manuel Mariano Blaya interviene en el expediente formado para la investigación de las pérdidas e, ignorante en materias de mineralogía y química, despotrica hasta encender una vez más, como deseaba Mutis, la índole mansa del Director sobre quien pretende cargar la responsabilidad de las mermas.

En una larga exposición demuestra Juan José que hay equivocación en los cálculos hechos por Don Angel y que, de haber detrimento, es mucho menor de lo que él dice. Explica la posible desin-

(201) Archivo de Caycedo. Carta de D'Elhuyar, en 26 de Febrero de 1793 al Virrey Ezpeleta, y respuesta de éste en 11 de abril de dicho año.

tegración parcial o efflorescencia que ha sufrido el mineral en siete años de estar expuesto al aire y a la humedad. Además, algo se había gastado en experimentos, fuera de posibles errores de los sobrestantes al pesar la mena. Y sobre todo, robos de los perpenadores que escogían el material. Ya antes, el mismo Díaz había descubierto ladronzuelos de ocho, diez y doce años que se subían por el tabique divisorio entre el almacén y la pieza de los perpenadores, «inconveniente que tienen todos los edificios construídos de bahareque y cubierta de paja» (201-bis).

Y para acabar con la absurda imputación se ponía de buen temple e invitaba al Fiscal a enterarse de su continua vigilancia «sin tomarme siquiera el alivio de pasar a mi casa a almorzar y comer con mi familia, haciendo me lo condujesen a la fábrica... Y últimamente se impondría el Señor Fiscal que mi comisión y empleo es de Director del Ramo de Fundiciones, pero de ningún modo para sobrestante ni empleado particular en las minas de Santa Ana ni en ninguna otra».

Don Angel, que era el segundo en el manejo de las minas y siempre se encontraba en ellas tuvo que darse antes cuenta de las mermas que ahora denunciaba ruidosamente. Sin embargo, mientras D'Elhuyar estuvo en el Real no dijo nada. Se esperó a que se retirara a la mina de El Sapo, para alardear de listo y dejar flotando una oscura serie de conjeturas y suposiciones que más tarde habían de utilizarse como una arma negra por quien también la usó blanca contra el confiado Director de las minas de Mariquita.

(201 - bis) *Perpenar* era escoger el mineral aprovechable y desdeñar el inservible. Y *perpenadores* eran los que hacían el oficio de esa selección. En Méjico se decía *pepenar*, cuya primera acepción era “recoger lo esparcido en el suelo” y la segunda “separar en las minas el metal bueno del malo o del cascajo”, según registra Dario Rubio en “La Anarquía del Lenguaje en la América Española”, quien informa que “las encargadas de tal labor en las minas siempre son mujeres y se llaman *Pepeadoras*”. De esos significados el único que menciona Don Rufino J. Cuervo como usado en Méjico es el de “recoger, objetos pequeños esparcidos”, (Obras.—Bogotá, 1954. Tomo II, página 548).—Augusto Malaret lo incluye en el “Suplemento al Diccionario de Americanismos” (1942, I 289).—Barberena lo menciona entre los “Chicheismos” (1894) y Buitrago González entre los “Pinolerismos”, en el “Glosario Nicaragüense” (1936).—No por buscarle a *perpenar* abolengo noble sino por notar una seme-recuérdese que *perpendo*, *perpendere* es verbo latino que quiere decir *pesar*, no ya sólo en el sentido propio sino en el figurado. Y también *considerar*, *examinar diligentemente*, operaciones que son previas a la escogencia, elección o selección.

Bastida (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en El Sapo) a 3 de Julio de 1794.

Ya hay dos funcionarios que en hora mala tuvieron que poner sus ojos en el mineralogista: Don Joaquín de Mosquera y Figueroa, en la causa promovida por Don Juan Blas de Aránzazu sobre bienes relictos del difunto Chorivit, y ahora este hoso Fiscal Don Manuel Mariano Blaya, que quiere descargar sobre el Director la responsabilidad de las mermas. Y esto ocurre en vísperas del año en que las inquietudes políticas del Reino llevan a esos dos ministros a entender en los autos contra Don Antonio Nariño. De esa clase de juristas dijo Don Francisco Silvestre que por orden del Rey y desde los tiempos del señor Galvez se hicieron «superiores a todos, con lo cual se pervirtió más y más el orden del gobierno político, hasta llegar a deberse temer la pérdida de las Américas» (202).

También Mutis la presentía en aquel año de 1794, el año de los Precursores. A cuyo final escribió de su mano un informe para el Virrey, en el que apoya las explicaciones del Director sobre las mermas del mineral y sale a su defensa en los términos vehementes que no podía atajar como cuando en otro tiempo confesaba: «Yo me electrizo» (203).

Hacia bien Don Juan José D'Elhuyar en no creer en la suerte. Pero aunque la minería tiene mucho de suerte, seguía creyendo en ella. Precisamente cuando se preparaba, ciego de entusiasmo, a enviar al Páramo del Ruíz al mulato Jaramillo, coincidía su optimismo con estas palabras que escribía a su esposa:

«Me río de tus cálculos de lotería. Tú no cuentas con la huésped. Hazte cargo que para un lote que sale, habrá 100 ó 200 blancos. Yo jamás he ganado en ellas ni he sacado un cuartillo. No por eso desapruébo el que lo hagas. Y si quieres aumentarlo, puedes hacerlo. Dicen que los huesos del ahorcado son muy buenos para hacer fortuna, pero es indispensable llevarlos en la faltriquera» (204).

Se ignora cómo le fue a su mujer en la lotería. Pero se sabe cómo le fue a él, por ese mismo tiempo, en la empresa del Páramo del Ruíz y en las minas ilusorias que allí creyó encontrar.

(202) "Descripción del reino de Santa Fe de Bogotá" escrita por Don Francisco Silvestre a fines del siglo XVIII, y publicada por el Dr. Juan Antonio Susto en Panamá, 1927, pág. 87.

(203) Archivo del Jardín Botánico de Madrid. Manuscrita de Don José Celestino Mutis, en 19 de Diciembre de 1794.

(204) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Juan José D'Elhuyar (en Santa Ana) a su esposa Doña Josefa Bautista y Lee (en Santa Fe), a 3 de Julio de 1793.

Las habladurías del mulato Jaramillo habían esparcido por todo el contorno la noticia de los ganados salvajes y de los minerales descubiertos. Y hubo quienes, sin llegar al país del hielo, atraídos por la curiosidad o estimulados por la codicia, se aventurasen a merodear en sus cercanías en busca de las reses que rozaban la grama sequiza en las faldas del monte.

Cuando, a principios de Febrero de 1794 llegó el mulato al campamento de la mina de El Sapo, una de las novedades que encontró fue la del denuncia que el primero de dicho mes había dado su patrón ante el Alcalde del Partido de San Luis, en guarda de sus derechos de primer descubridor, con el fin de frustrar cualquier intento del mulato para registrar las minas en su propio nombre.

Esto, unido al desabrimiento que ya traía desde su anterior visita y a las siniestras intenciones que reveló en el reciente viaje al Páramo, hacían temer un final dramático.

En la oficina de las minas de El Sapo se hallaba D'Elhuyar, con José Pulgar y Pedro Monsalvo, cuando se presentó Jaramillo. A pocas palabras se vio que nada iba a arreglarse y ante la grosera conducta del mayordomo Don Juan José lo amonestó para que se retirase. Pero él «se burlaba cuando le decía lo mandaría echar por la fuerza» (205).

D'Elhuyar hizo venir entonces «la gente libre y esclavos que estaban más inmediatos», y dice: ...«Viendo su morosidad y timidez, yo mismo lo cogí de la mano derecha y les invitaba a que lo cogiesen. Y viendo que no se movía ninguno de los que estaban presentes, me vi precisado a soltarlo y a volverle a instar se fuera y entonces echó el dicho Jaramillo una carcajada de risa, mofándose... Irritado yo de su insolencia le di un empujón y levanté el junco que llevaba y le di con él dos golpes sobre el brazo» (206).

Razón tenían los circunstantes para temerlo todo del fornido mulato. Y valor tuvo el mineralogista al fiarse en que dos golpes simbólicos de su autoridad, con el endeble bastón iban a conseguir lo que no se atrevieron a intentar los brazos nervudos de quienes lo acompañaban.

Isidro saltó como un felino y asiendo el cabo del puñal que acariciaba y afilaba desde días antes, anunciando que le haría fun-

(205) El hecho debió de ocurrir entre el 2 y el 9 de Febrero de 1794.

(206) Archivo de Caycedo. Borrador de memorial, sin fecha, de Don Juan José D'Elhuyar al Alcalde del Partido (de San Luis) sobre interrogatorio de testigos.

da en el cuerpo del sabio, se precipitó sobre éste. D'Elhuyar se cubrió con el brazo izquierdo y recibió allí el tremendo golpe, y una sajadura en la mano al pretender arrebatarse el puñal a su asaltante.

La vista de la sangre hizo creer que la herida era más grave. El propio Jaramillo, quizás pensando haber dado un golpe definitivo, y estorbado a la vez por los compañeros de D'Elhuyar, dejó presuroso la estancia. La noticia corrió por todo el real minero y sus contornos y hubo unos días en que el Director de Minas pasó por muerto.

El mulato se escapó a Mariquita, donde los Alcaldes lo descubrieron a los pocos días, escondido en la casa de la viuda de Canales (207).

Con esta sumaria se agitaron todas las otras que cursaban pausadamente contra el mismo Jaramillo: la persecución al capuchino Fray Vicente a quien pretendió acuchillar cuando hacía de cura en Santa Ana (208); los dicterios y amenazas contra el Padre Corso, Prior del Hospital de Mariquita; las puñaladas que le había dado a un sujeto «en el otro valle» y las que quiso propinarle a Don Francisco Armero.

Fue grande la conmoción y angustia que el atentado produjo en la familia y en los amigos de D'Elhuyar. Su esposa, que vivía con él y sus dos chiquillos en el campamento, pudo ayudarlo a restañar las heridas. Tuvieron que echar de menos al carísimo amigo Mutis, que estaba en el Reino. D'Elhuyar recibió aviso de su suegro sobre que, en caso de necesitarse médico, en Tocaima estaba «Don Pablo, el alemán». De las lesiones le preocupaba que, puesto que aún dolían, era señal de que habían sanado en falso y temía mucho por la «herida grande, entre el índice y el dedo pulgar de la mano izquierda, por los nervios que allí tenemos».

Sin embargo, con los cuidados caseros el Director fue mejorando poco a poco, hasta el punto de aplazar el uso de la licencia que le había dado el Virrey Ezpeleta para trasladarse a Santa Fe a completar su curación, por temor de que la acción del clima y la carencia de recursos pudieran retardarla (209).

(207) Archivo de Caycedo. Carta original de Don Vicente Lee (en Mariquita) a D'Elhuyar (en El Sapo) a sábado 22 de Febrero de 1794.

(208) Archivo de Caycedo. Carta original de Don Francisco Gaona y Bastida (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en El Sapo) a 20 de Marzo de 1794.

(209) Archivo de Caycedo. Carta original del virrey Don José de Ezpeleta (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en El Sapo), a 9 de marzo de 1794.

Además, no quería ausentarse sin recoger las informaciones completas y hacer que se recibieran por las autoridades locales todos los testimonios que su suegro, abogando por él, le pedía para llevarlos a conocimiento de la Real Audiencia.

Porque el severo abogado veía el caso digno de extremo castigo. Le ofendía la petulancia del mulato, que en la cárcel seguía siendo el mismo cínico provocador que sacó de quicio a D'Elhuyar. Y aseguraba que, de probarse plenamente que había premeditado la alevosía y preparado el arma, las leyes recopiladas de Castilla justificaban imponerle el último suplicio (210).

El compadre Don Luis de Ayala y Vergara quisiera él mismo acabar al bandido con sus propias manos, con justicia feudal: «El Señor Don Francisco, que ha venido de Doima, me ha dado la noticia de la desgracia de vuesa merced, acaecida con ese pícaro de Jaramillo, o demonio, que sólo deseo conocer para vengar la indigna acción que ha cometido con vuesa merced. Créame vuesa merced que lo he sentido infinito y que reflexionando la paciencia de vuesa merced, lo que dicen ha estimado vuesa merced a ese bribón y el golpe que habrá sido para mí comadre, me ha excitado tanta rabia que mataría desde luego al tal Jaramillo» (211).

En D'Elhuyar no se advierte ningún rencor. Quiere el castigo, pero no la venganza.

Con el alivio de sus heridas vuelve al trabajo. Su natural apacible y su delicada conciencia le hacen mirar con desdén los detalles de su propia defensa, hasta que el suegro, desesperado, le escribe:

«Vuesa merced no mire esto con tanta indiferencia, que hasta la ley 8.^a, título 6.^o, Libro IV de la Recopilación de Castilla, dice: pero bien permitimos que las dichas partes y cualquiera de ellas puedan hablar a los dichos testigos y traerles a la memoria aquello para que son presentados y encargarles las conciencias, que digan la verdad de lo que supieren y se les acordare» (212).

Però ni la curación de las heridas ni la indolencia con que D'Elhuyar cooperaba al desarrollo de la causa contra Jaramillo, eran

(210) Leyes 2.^a del título 23, Libro 8.^o y la 2 Tít. 13. Lib. 8.^o del ordenamiento.

(211) Archivo de Caycedo. Carta original de Don Luis de Ayala y Vergara (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en la mina de El Sapo) en 20 de Febrero de 1794.

(212) Archivo de Caycedo. Carta original de Don Francisco Gaona y Janza que acaso no sea sino simple coincidencia, sin relación de causalidad,

señales de que también sanaba esa otra herida que abrió en su alma aquella triste experiencia.

Una vez más la ojeriza de la fortuna le ponía delante el desengaño en figura de hombre. Su sueño del Páramo del Ruiz se iba diluyendo como las nieves que resbalaban disueltas en agua limpia por los flancos del monte. Jaramillo, que se atrevió a subir, le espantó los ganados, le engañó con falsas muestras de minas, le gastó dinero inútilmente, le calumnió, le clavó un puñal que, por milagro, no acabó con su vida. Nadie más se atrevía a llegar a la cumbre nevada. Don Vicente Lee buscó primero a un tal Parra, después a un español y, tras meditarlo mucho, ninguno se hizo cargo de la mayordomía.

Su amigo Don Pedro Diago, el Oficial Real de Honda que años antes le había recomendado al mulato Don Isidro, en cuanto supo las primeras desavenencias con éste, le escribió a D'Elhuyar :

«Siento lo de Jaramillo. Creo que nada ignoraba vuesamerced, pues según he sabido se le informó lo que hacía y lo que era y se pudo con tiempo remediar. En fin, él es quiteño y basta» (213).

No es posible sospechar lo que tendría contra los quiteños don Pedro, el oficial Real, para darle a su expresión así generalizada sabor y visos de adagio del cual, si existió, no queda, afortunadamente, memoria alguna. Que nada hay que empañe tan ilustre gentilicio.

El mayor empeño de la víctima y de sus defensores, para castigar la atroz tentativa, fue sacar los autos del juzgado parroquial y llevarlos al estrado de la Real Audiencia. En esto no se dio reposo Don Francisco Gaona de la Bastida, que a más de presentar formal solicitud escrita, visitó las salas de la Chancillería, habló con el Regente, urgió al Fiscal, despachó postas, instruyó por cartas a su yerno y no paró hasta conseguir que el mulato, con mucha guardia y segura custodia, viniese a dar con sus huesos en la real cárcel de Corte. (23 de Marzo de 1794).

Con los autos en el severo Tribunal y con el delincuente en su celda, ya se veía abierto el camino de la justicia.

Dejar aquellos al garette de una investigación confiada a jueces, y corregidores subalternos, hubiera sido oscurecer la pesquisa y garantizar la impunidad. Y encerrar a reo tan peligroso en cualquier

(213) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Pedro Diago (en Honda) a D'Elhuyar (en El Sapo), a 29 de Noviembre de 1793.

prisión aldeana, habría equivalido a disimulada complicidad en su fuga.

Pero ya estaba aquí, a la vera de la plaza mayor, en una casa de muros espesos y sólidas rejas, bien guardada de vigilantes y alguaciles. Y ya estaba el proceso en los estrados de la justicia, donde el letrado Gaona de la Bastida había experimentado la mejor impresión en su visita al jefe de los Oidores: «Estuve con el Señor Regente, que es un bello sujeto, y me expresó haber conocido a su hermano de vuesamerced en Méjico, y lo alabó mucho» (214).

Tiempo llegaría en que el alborozo de estas noticias se desvaneciese en contacto con la realidad. Y en que el afrentado Director de Minas, echando de menos la protección que el Estado debe al derecho, suspirase por la quietud de su rincón montaraz y le tomase todo el sentido al título con que Fray Antonio de Guevara bautizó en el siglo de los clásicos, su clásico libro sobre «Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea».

XIV.—LA ESCONDIDA SENDA Y EL CAMINO REAL

Y aquí la vida del sabio logroñés se enreda con los orígenes de la República de Colombia. Ni él ni ella lo supieron entonces y la historia lo ha ignorado hasta ahora.

Lo que el vasto horizonte del orbe nuevo le deparaba al mineralogista no fue lo que soñaba el indiano que abandonó la patria vieja. Porque aunque viajó infinitas leguas por tierra y por mar para alcanzar el lugar de su destino, éste se redujo a un proscenio minúsculo para lo que él de seguro hubiera esperado.

El círculo de su mundo tropezaba no sólo con los picachos del contorno sino con las limitaciones de funcionarios que no lo comprendían, restringidos a su vez por las necesidades de una colonia que daba y no recibía, porque la metrópoli que hubiera podido darle no tenía manos y recursos sino para su propia defensa, en desgastadoras lides internacionales.

Y a este paisaje deprimido le correspondió en lo espiritual otro ámbito de circunscritas dimensiones lugareñas.

Pero los hechos fueron agrandando aquel horizonte histórico y de pronto D'Elhuyar se vio circuido, sin que él lo hubiese previsto,

(214) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Francisco Gaona de la Bastida (en Santa Fe), a D'Elhuyar (en la mina de El Sapo), a principios de Marzo de 1794.

por un cúmulo de acaecimientos personales que se entretejieron con las circunstancias políticas hasta las cuales se remonta, en innegable relación de causalidad, la idea de independencia.

Y todo ello se reflejó en el mineralogista que, inocentemente, sin ser él prócer de la liberación, vino a sufrir las consecuencias de una situación que no había contribuído a formar. La gran causa colectiva se apoderó de aquella existencia individual y la aventó, arrollándola en el torbellino de los hechos sobre los cuales parecía amanecer la luz de una nueva nación. Su destino se entrecruzaba con el destino de un pueblo. En la escondida senda se metió de repente el camino real.

Tal vez D'Elhuyar nunca pensó que el matrimonio de su cuñada Ana María Bastida con Don José Caycedo y Flórez había de traerle tantos males como le trajo. A más de ser concuñados, D'Elhuyar era padrino de matrimonio de Don José, y los dos, por añadidura, compadres, por haber tenido éste en la pila bautismal, en nombre de Don Fausto, a la última hija de D'Elhuyar.

Con todos aquellos padrinzos y compadrazgos, estrechados en buen entendimiento y mutua confianza, era natural que el mineralogista buscase el consejo del abogado, cuando lo había menester.

Y lo buscó, al llegar a la Real Audiencia el proceso contra el mulato Jaramillo, para conseguir el pronto castigo del agresor.

Sólo que no hubo en la vida de D'Elhuyar ni en la de Don José momento más inoportuno y desgraciado para aquella conjunción de intereses, el de la amistad y el de los servicios profesionales. Porque no hay que olvidar que va corriendo el año de 1794, el año de los precursores de la libertad. Don José Caycedo, a más de haber sido excelente abogado de la Real Chancillería, era Decano de los Regidores del Cabildo santafereño. Y a la vez el amigo más íntimo y mejor de Don Antonio Nariño, abonador de su fianza para desempeñar la Tesorería de Diezmos, y, de tiempo atrás, concurrente a su tertulia en aquel aposento secreto llamado El Santuario, en donde se halla el germen de la revolución granadina. Allí se reúnen también su pariente Don José María Lozano, segundo marqués de San Jorge, los abogados Don Camilo Torres, Don Joaquín Camacho, Don José Antonio Ricaurte y Don Luis Eduardo de Azuola. Allí Don Francisco Antonio Zea, a quien D'Elhuyar ha conocido como naturalista de la Expedición Botánica, y algunos otros amigos de Nariño.

En aquella sigilosa academia resuenan los ecos de la revolución

de Francia y se leen las páginas de la constitución de Filadelfia. Don José Caycedo y Flórez se ha hecho autoridad en esos temas de derecho público y es el más inmediato y activo colaborador del dueño de la casa. Corre la voz —que más tarde D. Joaquín de Umaña convertirá en denuncia formal— de que el Regidor Caycedo con Nariño y con José María Lozano, se ocupa en redactar el proyecto de constitución y los reglamentos de una imaginaria república, fantaseada al calor de las conversaciones que se tienen y de los libros que se leen en las misteriosas veladas de El Santuario.

Otro amigo de Nariño, el médico francés Don Luis de Rieux, que pasaba temporadas en la Villa de Honda, en cuya jurisdicción había comprado la hacienda de la Egipciaca, fue acusado de conspirar y difundir las ideas de la revolución de su patria. El proceso se adelantó en completa reserva, para no causar la menor alarma (215).

Mas no era posible aquietar y contener por más tiempo el oleaje de protesta en que ensayaba manifestarse el primordial amago de opinión pública. En el memorable agosto de aquel año, todo el virreinato de Santa Fe se conmovió a los primeros golpes con que se anunciaba la futura gesta de la emancipación. Los conocidos procesos sobre pasquines sediciosos, sobre sublevación y sobre publicación de los Derechos del Hombre, llevaron a la cárcel a estudiantes, a profesionales, a señores de elevada posición social y plantearon la lucha abierta entre criollos y españoles, aunque de éstos hubo quienes estaban del lado de los primeros.

También la causa contra Nariño —como antes la de Rieux— quiso llevarse con la máxima reserva. Pero su prisión hablaba por él. El traductor de los «Derechos del Hombre» había recogido la edición que él mismo ayudó a imprimir y que luego quemó en tan severo auto de fe, que no se tiene noticia de que haya sobrevivido un solo ejemplar de ella, ni aun como cabeza del proceso que se le siguió al Precursor (216).

Sin embargo, viendo que se había malogrado la publicación, con audaz viveza se dio trazas para difundir aquellos mismos principios, ampliados, explicados y justificados, salvándolos de permanecer desconocidos entonces en el Nuevo Reino. Tal fue el texto de su defensa, suscrito con él por el Doctor José Antonio Ricaurte, alega-

(215) "Franceses en la Independencia de Colombia". Por Sergio Elías Ortiz.

(216) V. "Cenizas de los Derechos del Hombre" por B. J. Caycedo. Boletín de Historia y Antigüedades. Vol. XLIV. Pág. 237.

to que alcanzó la eficacísima propaganda que su autor deseaba y que nunca pudo lograr la desaparecida traducción que trataba de castigarse.

Los Oidores comprendieron la habilidad de aquella trama y, para evitar los malos efectos que de ella temían, exigieron a sus autores «juramento de guardar secreto, a fin de que en el público no hubiese noticia de lo que resultara de la causa». Sin embargo, los cuatro golillas advirtieron desconsoladamente que esa precaución «no produjo el efecto que se deseaba, pues se dispuso que del escrito se sacasen bastantes copias».

Y en su informe al Rey consignan la formal acusación:

«Este pasaje —dicen— presta abundantísimos méritos para creer firmemente que la impresión del papel (de los Derechos del Hombre) se hizo con el fin de extender sus máximas. La defensa de Nariño es peor, más mala y perjudicial que el referido papel. Se copia ésta con abundancia. ¿Cuál será el objeto de esta diligencia? Que se esparza por todo el Reino y nadie ignore sus detestables máximas».

«Uno de los que más se interesaron en esta operación» —afirman los Oidores— «fue el Regidor Don José Caycedo, de cuyo poder se recogieron las copias principiadas. Este hombre ha hecho formal empeño en desatender los preceptos de la Audiencia» (217).

Ya está, pues, en desgracia, el Regidor Caycedo con la Real Chancillería. ¿Y qué decir del Virrey?

Vacilante en un principio, acabó por seguir a los Oidores.

Porque el caso fue que el Regidor opuso firme pecho a la tormenta que le amenazaba. La historia no se ha detenido lo bastante a contemplar el espectáculo de aquel hombre, a la cabeza de su ayuntamiento, enfrentándose con inaudita arrogancia a las justicias de Su Majestad, e increpándolas en términos que no se atrevió a usar el mismo Nariño.

Viendo a éste y a tantos otros notables en la cárcel, Don José se ingenió para tener entrada a los autos secretos y cooperar en la defensa, tomando como agravio hecho a la ciudad de Santa Fe las pesquisas por sedición que la Audiencia adelantaba. Y vio que su fuerza estaba en el Cabildo, representante de toda la gente de la pequeña corte. El antiguo municipio español, que en la metrópoli había disminuído poco a poco su influencia, reverdecía en la legis-

(217) "Causas Célebres de los Precursores", publicadas por José Manuel Pérez Sarmiento. Bogotá 1939. Tomo I, pág. 92-150 a 152.

lación indiana aquende los mares y renacía con el vigor de las viejas ciudades castellanas. Allí estuvo la médula de la revolución de independencia, que salió de los cabildos abiertos. Y todo esto se anticipó a comprenderlo el hidalgo bogotano, que unas veces solo, como Regidor más antiguo, y otras arrastrando en pos de sí a sus compañeros, desencadenó una lucha tenaz y temeraria, en la que, a vueltas de protestar adhesión al soberano, zamarreaba a sus representantes y hacía llegar al trono del monarca el insólito lenguaje de sus apelaciones. Nadie se expuso entonces con tan varonil altivez como la suya a desafiar las iras de la corona.

Era Regente de la Audiencia Don Luis de Chaves y Mendoza, que, para obtener en su campaña contra los capitulares el influjo y la protección del favorito Don Manuel Godoy, Duque de Alcudia, empezó por escribirle invocando su parentesco con él, fundado en que un siglo antes un Don Diego Atanasio de Godoy, Conde de Valde la Grana, se había casado con una Doña María Alfonsa de Chaves. Cercano parentesco, si lo hubo.

Pues a este señor no tuvo inconveniente el regidor Caycedo en graduarlo de contrabandista, en carta dirigida al Rey, ni más ni menos. Después de mirar los actos del Virrey y de la Audiencia como «más propios de un gobierno despótico, que no del monárquico de Vuestra Majestad», le dice a Carlos IV, que era como decirlo a Godoy:

«...cómo es posible, Señor, que este Virrey y Oidores hayan de seguir la razón y justicia, cuando se interponen sus enconos y particulares intereses; por ellos el Virrey se separa o no toma dictamen de su Asesor, para condescender por separado con las solicitudes de los Oidores que, como expuse al principio, de Ministros independientes se han constituido solicitadores y falsos calumniantes, dando motivo a los presentes atentados y recursos el Regente de la Audiencia, que quiso ingerirse en las lecciones del presente año, procurando con sus compañeros el que, con pretexto de acuerdo, solicitasen —como lo hicieron— ...que el Virrey diese varias providencias para desairar al Cabildo... para satisfacción de varios españoles comerciantes (deudores y cajeros del Regente, en su contrabando que éste introdujo a su llegada y que se ha vendido y vende públicamente) del agravio que juzgaron haberseles hecho, con no haberlos elegido el Cabildo por Alcaldes, para cuya consecución es preciso calumniasen las personas de los electos y capitulares» (218).

Esta recia e independiente actitud del Cabildo y las actuaciones del Regidor Caycedo, que lo inspiraba, desatinaron al Virrey Ezpeleta que, olvidándose de las leyes recopiladas de Castilla, se negó a autorizar la posesión de los alcaldes elegidos, que fueron D. José María Lozano, uno de los procesados por sublevación, y D. Lucas de Herazo y Mendigaña.

Y entonces se presentó una situación harto embarazosa. Habiendo impedido arbitrariamente el Virrey la posesión de Lozano como Alcalde de primera nominación, por fuerza de ley quedaba depositada la vara en el Alférez Real de Santa Fe, D. Luis Caycedo y Flórez, hermano del altivo Regidor, D. José. Aunque en el fondo pensase como éste, D. Luis estaba cohibido en su conciencia, por haber jurado a Carlos IV, en nombre de la ciudad, el día en que, sin antever lo que sería, lo proclamó soberano en runflante ceremonia, cuyos ecos han llegado hasta el presente. Pero tampoco podía quebrar los lazos fraternales desautorizando a D. José y suplantando a su pariente D. José María Lozano.

En aprietos como éste es donde se comprende el valor político de los viajes. El Alférez Real, D. Luis, decidió trasladarse a su gran hacienda de Saldaña. Aunque el Virrey le dio el necesario permiso, es de presumirse que el Caballero de Carlos III no lo pidió y que aquella fue la fórmula para desembarazarse de él y de su hermano, pues uno y otro, con el resto del Cabildo Civil, enfrentándose a la maniobra de Ezpeleta, habían hecho constar que no era válida la excusa de ser Herazo y Mendigaña deudor a la Real Hacienda, porque, al contrario, D. Lucas era su acreedor y demandaba entonces de ella una cantidad considerable que le debía (219).

De procederse conforme a derecho, era inevitable que en ausencia de D. Luis, ocupase una de las Alcaldías Ordinarias el Regidor más antiguo su hermano D. José. El incidente se complicó así hasta volverse casi el galimatías que éste dejó descrito en su querrela al Rey con estas palabras acusadoras.

«Apenas me hallaba, como uno de los vecinos, sintiendo en general el lamentable estado de la patria, cuando en el día 8 del presente mes (Enero de 1795) me vi reducido a hacerlo igualmente del personal mío, causado por el despojo que se me hizo de la segunda

(218) "Causas Célebres de los Precursores", editadas por José Manuel Pérez Sarmiento. Bogotá, 1939. Tomo I, pág. 270.

(219) "Causas Célebres de los Precursores", editadas por José Manuel Pérez Sarmiento. Bogotá 1939. Tomo I, pág. 355.

vara de Alcalde Ordinario, que tenía en depósito, como Regidor más antiguo, pues en el paso ordena al Cabildo vuestro Virrey del Reino para que, con motivo de no poderse posesionar el segundo Alcalde electo y confirmado, se depositase esta vara en el Regidor D. Francisco Tobar, cuya orden cumplió inmediatamente el Cabildo, justamente receloso de que se ejecutase con él alguna violencia, por lo que quedé despojado de la vara, con gran sorpresa del público y notorio agravio a mi persona. Y aunque por ausencia del Alférez Real, que tenía en depósito la primera vara, libre ya de la segunda, recaía en mí la primera, como Regidor más antiguo, dio igualmente orden para que ésta se depositase en el Regidor D. Fernando Vergara, uno y otro de menor antigüedad... (220).

Como en estos achaques de despotismo y arbitrariedad todo es empezar, y, en empezando, los demás abusos del poder se vienen solos, al recurso intentado por el Regidor D. José de Caycedo ante el Virrey y a su apelación ante la Audiencia, contestaron aquél y ésta con el conocido y lacónico «*no hay lugar*», que era fórmula usual y en este caso muy cómoda para encubrir una franca denegación de justicia.

Todo esto ha venido a cuento para saber a quién y en qué instante inoportuno le había encomendado D'Elhuyar la gestión de sus autos ante la Audiencia por la tentativa de homicidio de que lo hizo víctima el mulato Isidro Jaramillo.

Cuando el Virrey autorizó a D'Elhuyar para venir a Santa Fe a completar su curación por las heridas que había recibido, el mineralogista se vio impedido por una serie de inconvenientes para usar de tal licencia. Primero fue el deseo de vigilar de cerca las diligencias que el juez parroquial adelantaba contra el mulato Jaramillo; además, el retardo en el nombramiento y posesión de D. Francisco Zabaraín, a quien D'Elhuyar consiguió que se designase como Factor de las Minas por muerte de D. Juan Carpizo; luego, la caída y consiguiente lastimadura de una mano que sufrió D. Juan José; después las experiencias con los minerales de El Sapo, en los que tenía intereses comunes con los señores Ugartes y con el sabio Mutis; finalmente, quizás, el deseo de hacer coincidir su permanencia en la capital con el nacimiento de la nueva criatura que esperaba.

De la reunión de éstas y otras circunstancias resultó que D'Elhuyar y su familia llegaron a Santa Fe justamente a principios de

(220) "Causas Célebres de los Precursores", editadas por José Manuel Pérez Sarmiento. Bogotá 1939. Tomo I, pág. 266. Tomo II, pág. 147 a 168.

Agosto de 1794, pocos días antes de los pasquines, de la prisión de Nariño por la publicación de Los Derechos del Hombre, de las causas por sublevación y de la violenta lucha desatada por el Regidor D. José Caycedo contra el Virrey y la Audiencia, con motivo de aquellos procesos.

Entre el sacudimiento de esta borrasca social y política, nació en Santa Fe la última hija de D'Elhuyar. Su tío, el Cura de Mariquita, Doctor Jerónimo Lee de Flórez, había ofrecido su casa para que naciese allí, como parroquiana suya. Pero D'Elhuyar, desde tiempo atrás había tomado en arrendamiento y sostenía en Santa Fe una vieja casa, en la «Calle de Florián, arriba de San Juan de Dios» y perteneciente al Convento de Hospitalarios (221). Quería tener siempre en la ciudad, a disposición de su familia, facilidades de vivienda, sin llamar a hosterías ni incomodar parientes.

Mansión holgada y tétrica, deshabitada la mayor parte del tiempo, a no ser los breves días en que transitoriamente se refugiaba en ella algún amigo forastero, con la venia de los amos ausentes.

Sin embargo, hubo quien no aceptase la generosa hospitalidad, y a ello se debe que hayan quedado noticias que permitan imaginar la fosca traza de la casona. Ofrecióle en ella D'Elhuyar una estancia a D. Francisco Zabarain para que se alojase los pocos días que iba a permanecer en la capital, antes de irse a desempeñar el cargo de Factor de Minas en Santa Ana. Zabarain agradeció la oferta, visitó el ofrecido albergue y, para justificar en alguna forma el rechazo, le escribió al mineralogista en tono muy jovial:

«Amigo y señor: Los colmillos de los canes que habitan en la casa de vuesa merced aquí, y las caras de escorpión que ponen cuando va uno a su huerta, no son buenos camaradas para tertulianos nocturnos, ni vivir solo entre ellos en aquel caserón, como alma solitaria, sin dejar de acuestas el temor de que le separen a uno un trozo del cuerpo; ello quitado quedaría, y ellos se lamerían muy bien, por hallarse defendidos con el goce de la inmunidad de quien son» (222).

(221) La dirección está tomada de una de las cartas de su archivo y su ubicación exacta parece corresponder a la intersección de la carrera 8.^a con la calle 12, de la nomenclatura actual de Bogotá. (Archivo de Caycedo. Carta original de D. Antonio Blanco, en Guaduas, a D'Elhuyar, en Santa Fe, el 24 de Enero de 1796).

(222) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Francisco Zabarain (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en la mina de El Sapo) el 13 de Diciembre de 1793. El Rey aprobó el 1.^o de Mayo de 1794 el nombramiento de Zabarain para suceder a Carpizo, confirmando así lo que le comunicó el Virrey en carta de 19 de Diciembre de 1793. V. Archivo Nacional. Minas del Tolima. Vol. V, pág. 632.

Bajo la artesonada techumbre de esa antigua morada vino al mundo la niña el 27 de Noviembre de 1794 (223). Al día siguiente el preste D. Santiago Gregorio de Burgos, aparecía por segunda vez en la vida de D'Elhuyar, en otra ceremonia sacramental y pronunciaba las palabras rituales de la invitación «ingredere in templum Dei». En el baptisterio de la Capilla del Sagrario las aguas de cristianar adormían su redondo espejo en la pila de piedra. Y con ellas, después del de María, tres pesados nombres del santoral —Fausta, Fecunda, Gregoria— cayendo sobre la pobre chiquilla, hicieron exclamar a D. Fausto, en México, cuando lo supo:

«Te agradezco el nombre que le has puesto a mi ahijada, por la intención con que conozco lo has hecho; pero hubiera celebrado más hubieses escogido otro más corriente, porque me temo que a ella misma le ha de gustar poco, cuando llegue a conocerlo» (224).

De toda aquella carga onomástica únicamente sobrevivió el nombre que honraba al tío, a quien el padre de la niña profesaba tan grande afecto: Fausta. Todavía sus descendientes, cuando repasan la tradición de algo que fue suyo o se paran ante el retrato donde ella mira a su posteridad, desde su traje a manera de brial de rica seda blanca y mangas ampulosas, la nombran madre Fausta.

Teniéndola en la pila bautismal, doña Ana María Bastida y D. José Caycedo y Flórez, echaban otro nudo al vínculo que los unía a los padres de Fausta. Y D'Elhuyar, por lo concerniente a él, hacía más estrecha y peligrosa su solidaridad con el padrino, en los precisos momentos en que éste gritaba su reto a la Audiencia y al Virrey, en defensa del Cabildo santafereño y de los criollos postergados.

Y por si eso no bastase para ayudar a indisponer a D'Elhuyar con el Virrey y con la Audiencia, por esos mismos días apareció su nombre, unido al de su antiguo servidor Antonio Pastrana y al de su compadre D. José Caycedo y Flórez, en ciertos testimonios que no debieron de hacerles mucho favor ante los hirsutos funcionarios.

Don Ignacio Umaña prestaba voz ante la Audiencia por su hijo

(223) Archivo de la parroquia de San Pedro (la Catedral) de Bogotá. "Libro de bautismos de españoles De Enero de 1794 a 1801". Partida de bautismo de Fausta D'Elhuyar y Bastida, el 28 de Noviembre de 1794. Folio 16, v.

(224) Archivo de Caycedo: Carta original de D. Fausto D'Elhuyar a D. Juan José, desde México, a 7 de Febrero de 1795. Y poder otorgado allí por D. Fausto y su esposa, doña Juana de Raab, para que D. José Caycedo y Flórez y su esposa, doña Ana María Bastida y Lee, apadrinen en su nombre la próxima criatura de D. Juan José y doña Josefa Bastida y Lee.

D. Enrique, a quien acababa de ponerse preso e incomunicado, por creerlo comprometido en el caso de los pasquines. Los escritos del padre debían llevar la refrendación de uno de los abogados de la Real Chancillería. Pero ninguno se atrevió a firmar aquellas súplicas humildes, despojadas de toda protesta y escritas con el necesario cuidado para no perjudicar la causa del hijo. A ellas «según noticia extrajudicial en la Escribanía, pusieron por decreto el consabido *«no ha lugar y agréguese»*. Y recelando D. Ignacio Umaña que en caso necesario no se le daría testimonio, suplió la diligencia que se le negaba haciendo que certificasen las copias, como testigos, sus tres amigos Caycedo, Pastrana y D'Elhuyar (225). Sus nombres quedaron así en una posición hasta cierto punto desafiante, en uno de los más sonados expedientes por infidelidad a la corona.

A todo se agregaba que el círculo de sus amistades estaba malquistado con los señores del gobierno; D. Thomás Tenorio y Carvajal que, por estar casado con una prima de la esposa de D'Elhuyar, extremando las demostraciones de afecto llamaba a éste «primo, amigo y dueño de mis amores», era uno de los Regidores del Cabildo y firmó varias de las quejas y protestas que el Decano D. José Caycedo dirigía contra la Audiencia y el Virrey. También las firmaban como miembros del Ayuntamiento, D. José Antonio y D. Nicolás de Ugarte, sobrinos y herederos de D. Pedro, que se habían asociado con D'Elhuyar y con Mutis en la explotación de la Mina de El Sapo. Y otro compadre suyo, D. Luis de Ayala y Vergara, padrino de su hijo Luciano, y D. José de Ayala, hermano de aquél y procesado también con Nariño en la causa por la publicación de los «Derechos del Hombre».

Sumergido en aquella sociedad de descontentos con el régimen colonial, de poco iba a servirle la superficial amistad con el Regente de la Audiencia, D. Luis de Chaves, el famoso pariente de Godoy, para librarlo al menos de la desconfianza del Virrey.

El Regente había sido Oidor en Méjico y cuando fue promovido al Nuevo Reino de Granada, D. Fausto D'Elhuyar, que tenía amistad con él, le escribió a su hermano:

«También te proporcionaré otro conocimiento, que tal vez podrá servirte. Don Luis Chaves, Oidor que ha sido de esta Audiencia, está nombrado Regente en ésa. Nos hemos comunicado bastante con él, aunque no con particular estrechez; pero acaba de casarse

(225) "Causas Célebres de los Precursores", editadas por José Manuel Pérez Sarmiento. Bogotá, 1939.

con una señorita con cuya casa tenemos más intimidad. Y les hemos hablado de vosotros y creo que no dejarán de servirnos en lo que puedan...»

«No dejes de irlos a ver cuando lleguen y de frecuentar su casa, pues son muy buenas gentes» (226).

Cumplió D. Juan José de la mejor manera aquel consejo, si no apresurándose a visitar al Regente, por hallarse aquél ausente en la Mina de El Sapo, a lo menos haciéndole llegar sus expresiones, que Chaves agradeció diciéndole: «nos ofrecemos a su obsequio, para cuanto se sirviere mandarnos» (227).

Es natural que en su posterior visita a Santa Fe, D'Elhuyar completase aquellas atenciones epistolares con la presentación personal al Regente. Y aun no sería aventurarse en suposiciones temerarias creer que algo serviría aquel mutuo conocimiento para que no se le complicase luego en las andanzas de sus peligrosos amigos.

Aunque, por otro lado, tampoco era de esperar que no envolviese a D'Elhuyar en algún modo el resentimiento y la cólera con que D. Luis de Chaves tuvo que recibir la acusación de D. José Caycedo y Flórez, que le marcaba en plena faz, como con un herrete, el estigma de contrabandista.

XV.—D'ELHUYAR Y LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Si D'Elhuyar llegó o no a participar de las ideas políticas de su concuñado el Regidor Caycedo, es cosa que puede examinarse sin preconcebir tesis alguna y sin exagerar el alcance de esa participación. De Don Juan José D'Elhuyar no puede afirmarse que fuese siquiera prócer civil de la emancipación granadina, aunque estuvo a punto de serlo (228). Y, sin embargo, hay huellas de su afición intelectual por ciertos libros de los que le fueron secues-

(226) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Fausto D'Elhuyar (en México) a su hermano D. Juan José (en el Real de Santa Ana), su fecha en 30 de Octubre de 1792.

(227) Ib. Carta original del Regente D. Luis de Chaves (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en la Mina de El Sapo), a 23 de Diciembre de 1793.

(228) Solamente confundiéndolo, al parecer, con su hijo Luciano D'Elhuyar, pudo decir de él el doctor Enrique Pérez Arbeláez que fue "descubridor del wolframio o tungsteno, mineralogista al lado de Mutis, y prócer". Lo último no, si quiso significarse prócer de la independencia. V/ "Primer Diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada" por D. Eloy de Valenzuela. Bucaramanga, 1952, pág. 63.

trados a Don Antonio Nariño, como también las hay de los juicios desfavorables que hacía de los altos funcionarios de la Colonia. Y que esas opiniones habían trascendido al grupo de sus corresponsales lo demuestran algunas cautelosas confidencias con que estos se desahogaban.

Es difícil entender cómo Don Juan Jiménez pudo dar los informes que sirvieron al Teniente Coronel Don Manuel de Hoyos para denunciar el traslado subrepticio de algunos libros de Nariño a la celda del capuchino Fray Andrés de Jijón, como lo sugiere uno de los biógrafos del Precursor. En el auto del Oidor Don Francisco Javier de Ezterripa, referente al caso, la alusión a Jiménez no deja muy en claro si fue delator o si lo hizo aparecer como tal alguna no intencionada ligereza. O tal vez el temor de que se le acusase a él mismo de ser el divulgador de aquellas publicaciones (229).

Porque Don Juan Jiménez no fue el tal Teniente Coronel que se ha dicho (230), sino un activo negociante en libros y otros efectos por cuya correspondencia con D'Elhuyar se descubren varias cosas, y entre ellas una nueva faz de la psicología del sabio: su interés no solo por las obras tocantes a su profesión, sino referentes a temas de historia, de política, de literatura. Sábese, de cierto, que la mayor parte de su biblioteca era de estudios en alemán y en francés, idiomas que le eran familiares. Podía engolfarse en los tratados de química o de geología, hojear el «Compendio Matemático» del Doctor Thomas Vicente Tosca, repasar la «Geognosía» de su maestro Werner o los «Opúsculos físicos y químicos» de su otro profesor, Torbern Bergman, o el precioso «Compendium Geographicum», de Abraham Gölnitz. Pero sabía sazonar su lectura descansando de la sequedad de los textos profesionales en las páginas de «La Ilíada» o en las «Aventuras de Gil Blas de Santillana». El librero Don Juan Jiménez le conocía sus gustos. Entre las obras que D'Elhuyar le pedía o que Jiménez le ofrecía hay algunas de las que figuran también en el inventario de Don Antonio Nariño como embargadas por el gobierno colonial y de las cuales decían

(229) Vid. «El Precursor», edición de E. Posada y Pedro María Ibáñez Bogotá, 1903, pág. 145 y «El Andante Caballero D. Antonio Nariño», por Raimundo Rivas, segunda edición, Bogotá, 1938, pág. 92.

(230) No es posible saber de qué escalafón tomó Raimundo Rivas este dato militar sobre Jiménez, que no parece haber tenido nada que ver con las armas y sí mucho con las letras.

los odores: «Cuasi todas son prohibidas y peores aún que las que expresa en su defensa»: «La vida de Federico II», «La vida de Felipe II, Rey de España», la «Recreación Política», de Don Nicolás de Arrequivar, el «Proyecto Económico» de Larruga, el «Comercio de las Naciones de Europa», «El Espíritu de los mejores Diarios», «El Proceso Criminal de Antonio Pérez». Alguna inquietud debía de producirle a su suegro aquella afición lectora, cuando al soltarle la noticia de la escapatoria del astuto agitador Don Pedro Fermín de Vargas, la aprovecha para comentar, escandalizado, los efectos de la literatura revolucionaria:

«Aquí ha habido la novedad tan grande que no se tiene noticia de semejante: Don Pedro de Vargas ha hecho fuga, llevándose una mujer casada. Se dice que por estar denunciado de seguir los desatinos de Voltaire. Don Josef (Caycedo) le escribe con toda extensión los pasajes, por lo que me remito a él. Estos son efectos de los librefos franceses, leídos sin las luces de la Escritura y Sagrada Teología» (231).

Las obras pasaban de mano en mano, a juzgar por estas palabras del librero Jiménez: «El Señor Don Josef Caycedo me pidió los libros que vuesa merced me había encargado, los que pedí al Señor Mutis, a quien los había entregado hace tiempo». O por estas otras, en que el mismo proveedor de libros le informa a D'Elhuyar:

«Veo lo que me dice en cuanto a los tomos que le faltan de los «Elementos». Yo tuve de ella no sé cuántos tomos, y después me vino «La Arquitectura», que le di al que tenía los demás, que me parece ser Don Antonio Nariño, el que renunció el Regimiento» (232).

Y, evidentemente, por este tiempo (1793), acababa de renunciar Nariño el cargo de Regidor Alcalde Mayor de Santa Fe, y emprendía la traducción y luego la impresión clandestina de «Los Derechos del Hombre».

Si no de esto, al menos tenía noticia Jiménez de la causa del médico de Honda, D. Luis de Rieux; mas lo importante es que se

(231) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Francisco Gaona de la Bastida (en Bogotá) a D'Elhuyar (en Santa Ana) a 29 de Diciembre de 1791. Lástima grande que no se haya conservado la aludida carta de D. José Caycedo y Flórez.

(232) Archivo de Caycedo. Cartas originales de D. Juan Jiménez (en Santa Fe a D. Juan José D'Elhuyar (en la Mina de El Sapo), el 7 de Junio de 1791 y el 29 de Diciembre de 1793.

creyera en el caso de informarlo así a D'Elhuyar en recelosas palabras, que indudablemente se refieren al físico francés, contra el cual se adelantaba rigurosa pesquisa:

—«Algún trueno gordo habrá sobre aquello que sonó y ha estado suspenso». (13 de Diciembre 1793).

Y a los pocos días:

—«En mi última dije a vuesamerced que una cosa aún tronaría. En la misma fecha pudieron avisarle por qué demoró el Perso-nero la prisión de Alvisuri. Ayer fui al Palacio del Sr. Arzobispo, a ser testigo de la libertad de uno, y allí vi al médico de Honda, a quien no conocía. Me parece lo esperaban para tomar la confesión a dicho Alvisuri». (29 Diciembre 1793) (233).

Mientras acá andaban así las cosas, los correos de la metrópoli, con perezosa tardanza, administraban en cortas dosis a la sociedad colonial las noticias de la guerra entre España y Francia. La convención revolucionaria, desde Marzo del 93, había roto con la nación española, cuyo rey era pariente y eventual sucesor de Luis XVI. Los emigrados que en interminable procesión pasaban al Sur de los Pirineos en busca de refugio, inquietaban a la Corte de Carlos IV. Se temía que a la sombra de los clérigos o de los nobles galos que escapaban a la matanza, se filtrasen en la península o en sus colonias agentes habilidosos que trajesen el contagio de la revolución.

Ya sólo el ser francés le había costado al médico de Rieux perder la confianza de las autoridades virreinales y tras ella su puesto, su libertad, casi su vida (234). Seguramente el haber nacido en Logroño salvó a D'Elhuyar, de linaje vasco-francés, de haber sido víctima de iguales sospechas y persecuciones.

Pero no se hubiera librado de ellas si llegan a conocerse los

(233) Al parecer se refiere a D. Martín de Alvisurí, que residía en Honda y cobraba una deuda a la sucesión de D. Bartolomé de Olaeta.

Al médico de Rieux lo había denunciado D. Pablo Ignacio Rangel y en esas fechas se preparaba la instrucción de la causa que el Virrey inició contra él en Febrero de 1794. Fue desterrado a Cartagena, por el cargo de complicidad en los preparativos para la divulgación de los Derechos del Hombre. (V. "Causas Célebres de los Precusores". Ed. J. M. Pérez Sarmiento. I, 220-21, 255-56).

Archivo de Caycedo, carta de D. Matías Gómez de Bosco, de la Vega, en 14 de Enero de 1792, a J. J. D'Elhuyar.

(234) "Franceses de la Independencia de la Gran Colombia", por Sergio Elías Ortiz, página 126 y siguientes.

ambiguos comentarios que le dirigía su amigo, el consabido librero Don Juan Jiménez. Porque no se limitaba a brindarle o suministrarle libros. Para hacerlo a sabiendas, es lógico pensar que él también los hubiese leído. Y quizás había aprendido en ellos el sabor picante de ironía con que adobaba las noticias que sobre la guerra entre Francia y España le daba a D'Elhuyar. Nada definido, nada que lo comprometiese propiamente como simpatizante con la revolución. Pero su lenguaje reticente, su abstención en manifestar entusiasmo por el éxito de la victoria de las armas del Rey, ya dicen mucho.

—«Un caballero marino se declaró por de la Asamblea, por lo que en Madrid lo degradaron, y aun dicen lo ahorcarían en estatua. No sé qué grado militar tiene. El de familia es Rubín de Celis».

¡Rubín de Celis! El famoso astur que con el logroñés Martínez de Ballesteros, al servicio de la revolución francesa, enseñaba y adiestraba al batallón de miqueletes que había hecho cuartel en Bayona, precisamente en el Convento de *Dames de la Foi*, en el que años antes Lorenza D'Elhuyar se había encerrado, ya después de casada, en busca de una educación tardía.

Para ejemplo de la ingeniosidad de las alusiones del librero Jiménez, vaya ésta en que, recordando la rápida fortuna con que casi un siglo antes el viejo Barón holandés Juan Guillermo de Ripperdá había logrado alzarse al primer puesto en el Reino y en la privanza de Felipe V, comunica a D'Elhuyar unas pocas noticias de la guerra y recuerda una copla que, aunque Jiménez no lo decía, podía aplicárseles muy bien a D. Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz:

—«Sabrá vuesa merced las noticias que vinieron en el Correo Marítimo, fechas de Madrid 29 de Enero (1794) y recibidas en ésta en 14 del pasado. En ellas vienen algunas encontradas, como que andan y están parados».

«Cuando aquel Ripperdá que hubo, ministro en España habrá 80 años, salió una como copla que decía:

«En este mundo redondo
Ninguno dice verdá
Unos dicen Ripper-quita
Y otros dicen Ripper-da».

«Ya se ve que yo no era entonces; pero la oí después: a lo que parece querían decir quitaba al estado y tomaba o daba a otros».

«El abandono de Tolón, lo dicen de distinto modo. Luego se sabrá lo que queda establecido de opinión común, que suele ser lo cierto» (235).

Si la evocación intencionada y la copla traviesa y el ácido comentario de Jiménez, en vez de escribirse en una carta privada se hubiesen fijado encima de un guardacantón en Santa Fe, habrían dado rica materia para otro proceso, aún más grave que el de los famosos pasquines.

Alguna curiosidad habría mostrado D'Elhuyar por el rumbo que tomasen aquellos autos, cuando D. Juan Jiménez se atrevía a estampar en su correspondencia noticias que podían encender suspicacias.

¿Tenía algo que ver el sabio con el estudiante rosarista José Angel Manrique y Sanz de Santamaría, preso hacía tiempo en la causa por subversión?

Para dar la respuesta retrocedemos casi un lustro y vemos que ya a fines de 1789 el mineralogista riojano se mezclaba inocentemente con los personajes que después iniciaron y fomentaron los primeros amagos de independencia. Era en la Tertulia del Buen Gusto que patrocinaba en su casa doña Manuela Sanz de Santamaría, la madre del estudiante Manrique. D'Elhuyar se hallaba entonces en el apogeo de su fama, acrecentada con el éxito de los ensayos y demostraciones que en su visita a Bogotá hizo en presencia de la corte virreinal.

En el salón de la casa de Manrique, a más de intimar con la familia, alternaba con los intelectuales de su tiempo, y entre ellos con sus amigos de la Expedición Botánica, próceres más tarde.

Cuando terminó el mineralogista su permanencia de tres meses en la capital, su presencia se había hecho tan familiar en las reuniones del «Buen Gusto» que en el lejano Real minero recibía los recuerdos y saludos de «Toda la Tertulia» (236).

Pues a ese buen amigo de los Manriques le escribía D. Juan Jiménez, hablándole en términos que, enigmáticos para otros, estaba seguro le serían comprendidos por él:

—«No sé nada de nuevo, sino que me dijeron hoy que el colegial Manrique se hallaba en San Francisco, por motivo de sus achaques».

(235) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Juan Jiménez (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en la mina de El Sapo) en 5 de Mayo de 1794.

(236) Archivo de Caycedo. Carta original de D. José María Santacruz (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en Santa Ana). Marzo 9 de 1790.

«Dudo si se hallaba en ésta o fue después que salió orden para que el que envió el mezclado pagara las costas que había devengado el comisionado que fue por allá, y no sería esto sólo lo que le valdría al T.»

«El otro se halla aquí sin adelantar. Ya ve vuesamerced ser cosa rara» (237).

El otro. ¿Cuál era el otro? A no dudarlo, el proceso de Nariño. No era sólo D. Juan Jiménez quien quería tener a D'Elhuyar enterado del curso que seguían aquellos autos, sino también otros amigos suyos, empezando por su suegro, que la informaba:

—«Los presos, me han asegurado hoy que (excepto Nariño) los han pasado a la cárcel. No me dijeron el por qué» (238).

¿Por qué? El letrado Gaona y Bastida, husmeando lo que pudiera haber en el fondo de todo ello, trataba de explicarse el enigma:

«El sábado se concluyó la relación de los autos de los presos. Se espera la resolución; y para mí tengo que ha de ser en fuerza de algún resultado de la Corte, porque de otro modo no pudieran innovar, una vez que han dado cuenta al soberano» (239).

Del juicio que D'Elhuyar se hubiese formado acerca de esos embrollos en que se estaba incubando la revolución del Nuevo Reino, desgraciadamente no se tiene exacta noticia, por no saberse si se conservan y en dónde las cartas en que informaba a sus correspondientes, especialmente a su hermano que, desde Méjico, prefería hablar de sus ocupaciones o de asuntos privados y recomendaba a Juan José observar estricta discreción:

«Estas noticias (las familiares) son las que mutuamente deben interesarnos en el día, más que todas las demás, que por todas partes traen más de malo que de bueno, respecto a la crítica situación en que los franceses han puesto a todas las naciones con sus estrambóticas ideas. Yo te agradezco la razón que me das de los alborotos que por ahí ha habido, celebrando no hayan tenido consecuencias, aunque siempre es sensible el efecto que han producido respecto del concepto de esos fieles vasallos de S. M., aun cuando sea, como lo contemplo, sin fundamento. Por acá (en Méjico), hemos tenido

(237) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Juan Jiménez (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en Guaduas) en 19 de Julio de 1795.

(238) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Francisco Gaona y Bastida (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en Santa Ana) a 9 de Mayo de 1795.

(239) Archivo de Caycedo. Carta original de D. Francisco Gaona y Bastida (en Santa Fe) a D'Elhuyar (en Santa Ana?) el 9 de Junio de 1795.

también otros algo análogos, cuyos progresos se han atajado con las actividades y eficaces providencias que ha tomado este gobierno. No habrán dejado de llegar por ahí noticias de ello, así como aquí han venido las de ese reino. Por esta razón omito darte cuenta individual, y tú podrás hacer lo mismo por tu parte; porque *estos asuntos son demasiado delicados para exponerlos en correspondencia*» (240).

Estaban estos dos sabios muy cerca de su abolengo francés para que les fuese indiferente la guerra que enfrentaba la patria donde nacieron ellos contra la patria donde nacieron sus padres. Sus posiciones en dependencias del gobierno español obligaban su lealtad, pero en su interior no podían dejar de sentir aversión a las fallas administrativas y a los abusos del poder que se aliaban para justificar la agitación de las colonias hispanas. Ellos mismos habían sido víctimas de superiores ignorantes, de sistemas viciados, de injusticias inveteradas.

Sin embargo, recordando ahora su pasado por las universidades europeas y los centros culturales de la Ilustración, puede asegurarse que se hallaron los dos hermanos al margen de las influencias políticas de su tiempo.

Primero por vascos, después por españoles, luego por profesionales de una ciencia que podía andar sin rozarse mucho con la filosofía, su frialdad ante el ambiente que respiraron en Francia durante sus estudios los hizo apáticos a la mudanza que se fermentaba en el seno de aquella descomposición social. Y más tarde, cuando conspicuos personajes se hicieron el vehículo de la enciclopedia en España, a estos dos químicos y mineralogistas se les dio un ardite aquella propaganda porque no tenían tiempo ni gana de pensar en cosa que no fuese su laboratorio.

Allá en sus años del Real Seminario de Vergara pudieron alternar —sin seguirlos— con ideólogos de la revolución como el profesor de humanidades D. Vicente María de Santibáñez, el fabulista D. Félix María de Samaniego, el montañés D. José Narganes de Posada o el comentador de Condillac D. Valentín Foronda. No alcanzaron a recibir las influencias proselitistas que después ejercieron allí el inquietísimo Abate Marchena y su grupo. Ninguna huella de las doctrinas enciclopedistas se observa en los dos hermanos. Y sí muchos años más tarde, en vísperas de la independencia de

(240) Archivo de Caycedo. Carta original de Fausto D'Elhuyar (en Méjico) a su hermano Juan José (en Santa Fe), en Enero de 1795.

Méjico, resulta Fausto con el grado de venerable de una logia masónica, parece haber dado en ella ingenuamente, como les ocurría a varios clérigos, o quizás por ceder a la presión de su yerno, el oidor D. Felipe Martínez de Aragón que fue allí el organizador de una sociedad secreta (241).

Ya quedó explicado que de la Ilustración europea recibió Juan José D'Elhuyar, lo mismo que su hermano Fausto, su educación científica y profesional, su formación técnica. Pero, aunque uno y otro revelen a veces, en periódicos desahogos, su inconformidad con algunas medidas oficiales que los lesionaban, nunca hubiesen creído que el remedio fuese la emancipación. Si mucho, pudieron ambicionar que la rutina se quebrase, rompiendo amplia brecha por donde entrase el aire de fuera. Pero no el cambio radical que luego fue la empresa de la libertad.

Por eso cuando en 1790 llegan a América las noticias del primer movimiento originado en los estados generales de Francia, mientras D. Juan José calla, el sabio Mutis se desespera y le dice:

«Alto silencio guarda vuesamerced sobre las últimas noticias de Francia, que esperaba saber de vuesamerced, pues no ignora que las gacetas nada nos dicen». «Me aturde la revolución de la fogosa nación francesa»... «recelo que venga a parar en disensiones intestinas» (242).

Era el prenuncio de los excesos que antes de dos años no sólo dividieron a los franceses, sino que los llevaron a la guerra con los españoles. Cuando el tratado de Basilea le puso fin, hizo ganar al valido Godoy el título de Príncipe de la Paz e hizo perder a España la primera de sus posesiones americanas, primera no sólo en perderse sino también en haberse ganado cuando trescientos años antes el Almirante D. Cristóbal Colón asentó en la isla Española el establecimiento inicial de los Reyes Católicos en el Nuevo Mundo.

Mal augurio. En América empezaba a ponerse el sol.

XVI.—EL GOLPE MORTAL

Lo que no logró solo el mulato D. Isidro —acabar con D'Elhu-

(241) "Apuntes biográficos de D. Fausto D'Elhuyar" por A. de Gálvez-Cañero, pág. 198. M. Menéndez y Pelayo, "Historia de los Heterodoxos Españoles", Buenos Aires, 1945. VII y Estudios y Discursos de Crítica Literaria". Madrid, 1942. VII, 140 ss.

(242) "Epistolario de D. José Celestino Mutis". Tomo I, 159, 161, 163.

yar— lo consiguió al fin con la eficaz cooperación del Excelentísimo Señor Virrey José de Ezpeleta. No es de creerse fácilmente, y duele creerlo. Pero es así.

No se trata, desde luego, de otras físicas puñaladas, sino de algo peor para un caballero, y con el mismo resultado físico que aquellas pretendían.

La Audiencia había hallado culpable al mulato por el atentado contra el mineralogista y lo había condenado a cuatro años de presidio. Cárcel no era presidio. Y D'Elhuyar pidió que el término de la pena no empezara a contarse sino desde que el criminal fuese a cumplirla en Cartagena. El Virrey, prevenido contra el sabio por las actuaciones de su apoderado D. José Caycedo, «fue el del empeño para que no siguiera Jaramillo a las fábricas de Cartagena, con el pretexto de agitar la denuncia».

Porque había ocurrido algo insólito. Un día el mulato pidió al Virrey, por medio del procurador Luis Lamprea, que le oyese confidencialmente la denuncia sobre ciertos imaginarios fraudes de que se proponía acusar a D'Elhuyar. Por el momento el Virrey no mostró interés en escucharle. El reo se dejó entonces de procuradores y en la peor de las gramáticas le escribió él mismo al Virrey un nuevo pedimento en que decía: «que con la correspondiente guardia y custodia se me conduciese (sic) al palacio de V. E. y se me diese audiencia secreta para exponer ante V. E. los fraudes, extracciones e inlapidación (sic) del referido D'Elhuyar, en las minas de plata de Santa Ana y Lajas» (243).

El Virrey, propicio a creer el cuento, y obrando contra todas las leyes y los estiradísimos usos de la autoridad en aquella época, se abajó al nivel del presidiario, le oyó la absurda imputación y, para hacer una severa pesquisa, retiró a D'Elhuyar de la dirección de las minas y le ordenó salir para la villa de Guaduas, en una especie de disimulado confinamiento.

27 Julio 1795

Por si algo faltaba para hacer más afrentosa su arbitraria decisión, dejó encargado del Real de Santa Ana al propio cuñado de D'Elhuyar. El Virrey no ignoraba la aversión que a éste le profesaba D. Angel Díaz que, revolviendo en sí una mezcla fuerte de enemistad y cuñadez, era la persona ideal para elevar al colmo la

humillación con que el Virrey contribuía, sin proponérselo, a la homicida intontona del mulato D. Isidro.

Tan honda la herida, que bajo el envés de las expresiones del fiel súbdito del Rey, se siente trepidar un rumor de protesta. Y entonces el reprimido orgullo del paciente y casi indolente sabio, le hace gritar palabras cuyo significado no es diferente del de aquellas que usaron para justificar la insurgencia de la colonia los precursores y los héroes que fueron sus amigos.

Nada mejor que oírlas de sus propios labios cuando instruyó a su apoderado en la Corte de Madrid, D. Juan de Escolano, para que tratase de arrancar al Rey la justicia que le negaban sus agentes:

—«No ha sido posible conseguir que el Virrey conceda los testimonios que se han pedido para hacer el recurso en forma sobre mi conducta y desempeño de la comisión que tengo de Su Majestad, y la ninguna protección que he debido a este gobierno, y el total abandono y desprecio con que ha mirado los informes y planes que le he presentado para conseguir el fomento de la minería en este reino»... «Con fecha 27 de Julio (1795) mando la comisión reservada al gobernador de esta provincia para que practicara las diligencias de la pesquisa, y a mí me mandó oficio para que pusiera la Dirección de estas minas al cuidado de D. Angel Díaz y que pase a Guaduas y permanezca allí hasta nueva orden suya. Esta orden es diligencia corriente, mediante la que se ha dado reservada al Gobernador para averiguar mi conducta».

«Pero la infamia y tropelía consiste en que, siendo diligencia que debían haber visto, me mandara el Virrey pasar a estas minas ahora poco, y mucho después de admitido el denunció, para después hacerme salir, abochornándome de este modo, pues, supuesto que debía separarme por el denunció admitido, no debió mandarme viniese aquí (al Real de Santa Ana). Con que, sin duda fue para que sufriese este desaire».

«Igualmente fue una tropelía el modo como se me comunicó la orden. Me mandó un oficio el gobernador, en que decía que, para comunicarme una providencia del Superior Gobierno, se necesitaba mi persona en su juzgado, y que así me presentara en el término de 24 horas».

«Bajé a Honda (que está a siete leguas de aquí) y habiendo ido a casa del Gobernador, mandó llamar al escribano, a quien, luego que llegó, le dijo sacara el oficio y que me lo entregara».

«El oficio contenía la orden ya citada y venía abierto».

«Para semejante procedimiento era preciso el que yo hubiese negado alguna vez el recibo de algún oficio u orden, o que me hubiera negado a su cumplimiento, lo que no podrá decir ningún jefe de los que he tenido desde que estoy en el servicio de Su Majestad».

«Pero aquí no reinan sino las iniquidades y tropelías, se favorece al pícaro y se procura por todos los medios la ruina de los hombres de bien. Usted no tenga cuidado en cuanto al denuncia, pues es una patraña inventada para eludir o por lo menos dilatar el cumplimiento de la condena al presidio y si se abriera esta puerta a los reos no se ejecutaría ninguna sentencia» (244).

Dejando así hablar al sabio, se oye un lenguaje que ya no es el del hombre resignado, sino que rima a tono con el de su concuñado el Regidor Caycedo y Flórez.

20 Agosto a 7 Septiembre de 1795

D'Elhuyar se apresta a cumplir la extraña orden del Virrey. Tomando por base los inventarios que con el Factor Francisco Javier de Zabaraín y el sobrestante Antonio Gago había hecho en Junio de 1795, el Director entrega el establecimiento a D. Angel Díaz.

El golpe fue mortal. Pero como la esposa y los niños —los chaticos los llamaba él— estaban ausentes en la capital, pudo disimular la crueldad del choque y escribirle a ella: «celebro mucho el que hayas tomado mis consejos de llevar los trabajos con paciencia y resignarse enteramente a la voluntad de Dios. Es en vano el que dudes de mi tranquilidad y sosiego, pues puedo asegurarte que éste es grande y que hay una especie de satisfacción interior en padecer inocente» (245).

Y esa alegría segura de su pulcritud le hizo más fácil retener bajo la atávica reserva vasca el sufrimiento de la inesperada injusticia.

De toda aquella obra suya iba a desprenderse con el dolor de quien entrega a la ruina lo que había creado: la oficina de beneficios, el laboratorio de ensayos, el molino de arrastres, la herrería, el almacén del Factor, el taller de los carpinteros, y luego las empresas

(244) Archivo de Caycedo. Carta de D'Elhuyar (en el Real de Santa Ana) a su apoderado en Madrid, España, Don Juan de Escolano, en 21 de Agosto de 1795.

(245) Archivo de Caycedo. Carta original de D'Elhuyar a su esposa, en 24 de Agosto de 1795.

mismas de Santa Ana y La Manta con el material bruto extraído y el beneficiado, más su instalación de máquinas y entre ellas el artificio de los barriletes para la amalgamación.

Tenía que presentir que su separación iba a ser definitiva. Y aunque la había deseado, para acabar con la vida de conflictos y contrariedades que llevaba al lado de su pariente, ahora su espíritu tenía que rebelarse contra las causas no adivinadas de aquella mala manera con que se le retiraba del puesto.

¿Y la mina del cerro de El Sapo?

Si algo había esperado de su compañía con los Ugartes, ya podía renunciar también a esa ilusión cuando don José Gutiérrez Moreno, encargado de la mina, le dijo: «Esto según se ve, durará los años de Matusalén sin dar fruto; yo no sé en lo que vendrá a parar al fin de la partida. Ya yo estoy viejo y cansado, y pierdo las esperanzas de lograr algún fruto con mi sudor y trabajo» (246).

D'Elhuyar no estaba viejo, pero como si lo estuviera. También él, después del alegrón de la primera muestra de mineral dejó sus desconsoladas impresiones en una «Relación de las experiencias hecha con el mineral de la mina de El Sapo, desde el 28 de mayo de 1794, después de haber sido infructuosos todos los medios que se pusieron en todas las experiencias efectuadas en más de un mes de continuo trabajo».

Ejemplo de obstinada paciencia para arrancarle a la peña majada el codiciado metal. Tras la calcinación a fuego lento o llama viva, la humarada defraudadora revelaba la presencia del vitriolo de zinc, de la selenita, de la alcaparrosa, del cobre y sólo al final quedaban unas cuantas ochavas de pella argentífera.

Sobre ese saldo de ilusión se había planeado el sistema de los toneles para el tratamiento por el azogue, proporcionándolo a las posibilidades productivas de la mena. El trabajo que como socio logró completar D'Elhuyar en su empresa con los Ugartes apenas alcanzó a equivaler a algo más de cuatro mil seiscientos pesos que el mineralogista no esperaba tocar.

«De ningún modo para sobrestante ni empleado particular en las minas de Santa Ana ni en ninguna otra».

Eso había dicho D'Elhuyar, altivamente, al Fiscal. Y para probar que su cargo era el de Director del Ramo de Fundiciones, pidió

(246) Archivo de Caycedo. Carta de Gutiérrez a D'Elhuyar que D. Vicente Restrepo publicó en su "Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia". Gogotá, 1888. Pág. 245.

copia del convenio con la Corona, según la Real Orden que en 31 de diciembre de 1783 originó Carlos III al Virrey Caballero y Góngora.

Con grave y voluntaria sordera la Audiencia desatendió su petición. Don José Caycedo le ayudó a reiterar su instancia, con igual resultado. La orden del Rey se había perdido, Una vez más insistió el mineralogista por mediación de su suegro don Francisco Gaona de la Bastida. Más tarde, ante la disimulada negativa, decidió acudir directamente a la Corte, en solicitud de la copia.

14 de Mayo 1795

Forzada la Real Audiencia por la tenacidad del mineralogista y de su compadre, accedió por fin, contra su voluntad, a conceder el traslado. Pero, iracunda contra el Regidor Caycedo, hizo del caso la esperada oportunidad de vengarse.

Gaona de la Bastida se lo decía a su yerno: «... ayer salió el decreto en que mandan dar el testimonio, y a su compadre don Josef (Caycedo y Flores) le suspenden de la abogacía por un año. Yo no he hablado con él, pero lo contemplo quemado por dentro».

Y él mismo, harto de sumisión a funcionarios abusivos, acabó por quemarse también: «... veo se retardó mi carta en que le había adelantado de lo acaecido con su compadre, con lo que creo que han procurado taparnos la boca. No hemos dejado de instar y seguiremos hasta que conmigo ejecuten lo mismo» (247).

Pero a Gaona de la Bastida no lo suspendieron. Porque la secreta verdad de las causas que motivaron aquella severa medida contra el Regidor Caycedo fue su cooperación en propagar el texto de la defensa de Nariño, en el proceso por la traducción y publicación de los Derechos del Hombre. No su porfía en pedir que el mulato Jaramillo fuera a presidio ni su terco martilleo para que se le expidiera a D'Elhuyar la copia de su contrato. Esta fue la excusa. Pero en los autos contra Nariño por subversión, es decir, en un juicio enteramente distinto de los que promovió D'Elhuyar con la ayuda del Regidor Caycedo y refiriéndose a éste, confesó la Real Audiencia:

«Por su conducta y procedimiento se le ha apercibido, se le ha multado, se le ha suspendido en la abogacía, y aun privado de que

(247) Archivo de Caycedo. Carta de D. Francisco Gaona de la Bastida a D'Elhuyar, en 9 de Junio de 1795.

recayese en él la vara de Alcalde, que por su antigüedad le correspondía. Con todo, no se contiene, antes bien se mezcla en estos asuntos, acalora a los individuos del Cabildo, se hace cargo de ventilar sus pretensiones de suerte que por estas y otras consideraciones entiende el Tribunal que su residencia en este Reino es perjudicial» (248).

Don Angel Díaz halló buena ocasión de esparcir y agrandar la noticia. Se lo contaba a D'Elhuyar el maestro mayor de herrería: «También dice el hombre que al señor Caycedo lo fueron a prender a su hacienda un capitán y cuatro soldados, y la ciudad por cárcel. Y de su hermano (don Luis) lo mismo. De estos disparates cuenta muchos al día» (249).

Don Fausto a leguas de distancia, sospechaba con finísimo olfato: «Quedo impuesto del punto que ha dado motivo a la suspensión de tu concañado don José Caycedo en su ejercicio de abogado. A la verdad no aparece en lo que me expones fundamento para semejante providencia y se conoce bien que la ha causado la mala disposición en que se hallan esos señores hacia él» (250).

Podía ser así. Así era. Pero D'Elhuyar se sentía culpable de haber causado a su pariente aquel serio contratiempo en su vida profesional. El verdadero motivo de la atropellada sanción de los oidores era otro. Para disimularlo, castigaban la razonable insistencia del Regidor en las actuaciones de su concañado con un nuevo testarazo que hería más a éste, que no al otro.

Entre tanto, cerca de treinta testigos habían comparecido en Honda y declarado en el asunto de la calumniosa imputación del mulato Jaramillo. Zabaraín se llegó a la escribanía de Quintana en busca de noticias «Y me salí más contento —dijo— porque me salió tan idéntico cuanto me prometía mi esperanza» (251).

Juan José creyó que su presencia en Madrid le pondría buen fin a aquel enredo. Pero Fausto consiguió disuadirlo, con muy buenas razones. Ya ha dejado sus cartas regañosas y blandamente dice a su hermano su preocupación: «No puedo tranquilizarme, res-

(248) "Causas célebres de los Precursores". Bogotá, 1939. Tomo I, página 92.

(249) Carta de Nicolás Rodríguez a D'Elhuyar, en 11 de Abril de 1796. Archivo de Caycedo.

(250) Archivo de Caycedo. Carta de Fausto a Juan José, en 26 de Septiembre de 1795.

(251) Archivo de Caycedo. Cartas de Zabaraín a D'Elhuyar. 13 de Octubre y 13 de Noviembre de 1795.

pecto a que la calumnia suele a menudo vencer a la inocencia... No tendré sosiego hasta que se aclare el asunto y te vea libre y restituido a tu destino» (252).

En la misma corte madrileña no se entendió que por su intervención en los autos contra el mulato Jaramillo mereciese don José Caycedo ser sancionado con la suspensión. La sustancia de la decisión del monarca contra el reo don Isidro fue que la condena no se contase sino desde que fuera a cumplirla en el presidio de Cartagena.

Pero no es posible omitir aquí las palabras de la Real Cédula que reprende claramente a las autoridades de la colonia:

(Continuará)

(252) Ibidem. Carta de D'Elhuyar a D. Juan de Escolano, su apoderado en Madrid, en 21 de Agosto de 1795. Carta de D. Fausto a D. Juan José en 29 de Noviembre de 1795.

